

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE) Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE LA MISMA.

TÍTULO: SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE) Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE LA MISMA.

Expediente: CONTR 2024_248612

ÓRGANO EMISOR: Dirección de Servicios Corporativos

Se emite el presente informe a los efectos de lo previsto en el artículo 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con la necesidad de contratar el servicio que se determina a continuación, a fin de poner de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la entidad contratante para hacer frente a las necesidades que se pretenden contratar.

OBJETO: El objeto del contrato es el servicio de agencia de viajes para el personal que presta sus servicios en TRADE así como para las personas que en su caso participen en las actividades de TRADE y/o que por las características del evento se considere relevante invitar. El servicio consistirá en la gestión de reserva, emisión, modificación, anulación en su caso y entrega de billetes de transporte aéreo, terrestre y marítimo, alojamiento, visados e información, restauración y servicio de catering, salas de reuniones y alquiler de vehículos con y sin conductor, gestión de la organización logística de misiones directas, inversas, reuniones, conferencias, jornadas y otros eventos tanto en territorio nacional como en el extranjero, que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de TRADE y que ésta considere conveniente encomendar al adjudicatario.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 7.936.738,35 € IVA incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 6.559.287,9 € IVA no incluido.

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

Se ha procedido por parte de la dirección proponente un análisis de los medios disponibles en TRADE, que se expone a continuación.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		02/08/2024 12:05:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMdm2x2AfCIYnnd1W4S6sAHj1D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El área técnica responsable ha procedido a analizar la capacidad de TRADE para realizar el objeto del contrato. Se han revisado todos los recursos con los que cuenta TRADE, humanos y materiales.

- Respecto a los recursos humanos, TRADE no cuenta con personal especializado para prestar de forma permanente el servicio objeto del contrato, ya que, además, los servicios a licitar no forman parte del objeto social de TRADE si no que se trata de servicios accesorios necesarios para llevar a cabo parte de su actividad.
- Respecto a los recursos materiales, TRADE carece de plataforma de reserva de títulos de viajes como las que disponen las agencias de viajes y requiere además de los acuerdos con compañías aéreas, ferrocarriles, autobuses, hoteles alquiler de coches, etc. que suscriben dichas agencias de viajes.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

En conclusión, los medios humanos y técnicos que en la actualidad posee TRADE no permiten la realización de dichos servicios.

Vista la necesidad de contratación expuesta en la Memoria de necesidades, se concluye que los medios de que dispone TRADE son insuficientes para prestar el servicio que se pretende contratar por lo que es necesaria la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		02/08/2024 12:05:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMdm2x2AfCIYnnd1W4S6sAHj1D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	